Evaluación de equipos directivos. Apertura de plazo prórroga y evaluación

Apertura del plazo de solicitudes de prórroga de mandato de Dirección y evaluación de cargos directivos con fin de mandato 30 de junio de 2027.

De acuerdo con el artículo 7 de la Resolución de 2 de diciembre de 2010 (BOPA del 16-12-2010), por la que se convoca el procedimiento para la renovación del período de mandato en el cargo de dirección y se determinan el procedimiento y los criterios de evaluación del desempeño de los cargos de equipos directivos, **se podrán presentar solicitudes hasta el día 22 de diciembre de 2026** de prórroga de mandato de Dirección– modelo **anexo I**, así como de las de reconocimiento a efectos personales, profesionales y/o económicos, de los cargos de Dirección, Jefatura de Estudios o Secretaría **–** modelo **anexo II**, de los centros públicos que finalicen su periodo o mandato completo, o acumulen al menos cuatro cursos consecutivos, todo ello a fecha de 30 de junio de 2027. Se recuerda que con independencias de que las solicitudes de un mismo centro serán tramitadas de manera conjunta deben presentarse tantos anexos II como personas pidan ser evaluadas.

Las solicitudes previamente firmadas **deberán ser presentadas** por registro a través de cualquiera de los medios legalmente establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigidas al Servicio de Gestión Administrativa y Salud Laboral (Dirección General de Personal Docente).

IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES POR CORREO ELECTRÓNICO

Oviedo a, 17 de noviembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE